

Rut : 69.170.400-9
 Dirección : J. M. CARRERA N° 460
 Demandante :
 Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
 Fecha Envío OC. :
 Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-37-AG21

SEÑOR (ES) : FRANCISCO ANDRES VERA GONZALEZ IMPRESIONES E.I.R.L	A Sr (a) : Francisco Andres Vera Gonzalez
DIRECCIÓN : Barros Arana 492, Alto Bio Bio Región del Biobío	FONO : 56-9-87833241
RUT : 77.021.844-6	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE TALONARIOS PRODESAL			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	J. M. CARRERA N° 460	Quilleco	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	J. M. CARRERA N° 460	Quilleco	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	PAMELA ORTEGA ALMENDRAS	56-43-2633457	ortega.pame@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111805	Talones o talonarios	30 Talonario	TALONARIOS PARA REGISTRO DE VISITAS PREDIALES 50X4, SIN FOLIO, LAS 3 PRIMERAS HOJAS DE COLORES DIFERENTES, AUTOCOPIATIVAS CON LOGO INSTITUCIONAL SEGUN MODELO ADJUNTO, TAMAÑO OFICIO	TALONARIOS PRODESAL	2.500,00	0,00	0,00	75.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	75.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	75.000
19% IVA	\$	14.250
Total	\$	89.250

Fuente Financiamiento: 215.22.04.001 (4)

Observaciones:

ADQ. DE TALONARIOS, SOLICITADOS A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 0508, PRODESAL. DESPACHAR A J.M.CARRERA N° 460, AT. SR. JOSE ARIAS, FONO CONTACTO 43-2633438.
 OBS. PARA CANCELACION DE FACTURA INDICAR BANCO Y N° CUENTA CORRIENTE.
 HORARIO: DE LUNES A VIERNES DESDE LAS 9:00 A 13:00 HRS. Y 15:00 A 17:00 HRS.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>